

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18937 FUENLABRADA

El Juzgado de Primera Instancia Dos de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 185/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2021/0001207, por auto de fecha 07/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. MONTSERRAT AGUILAR SANTOS, con n.º de identificación 52954334P, y domiciliado en CALLE: de Pozuelo, n.º 21 Esc/Piso/Prta: 2 A Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es DON JOSÉ LUIS ABAD FORTUNY, con domicilio profesional en calle Velázquez, 27 1.º EXT. IZQ 28002 MADRID, teléfono 630630288 y correo electrónico joseluisabad@opendeusto.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Fuenlabrada, 15 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Álvarez Vega.

ID: A210023654-1